En este documento se incluyen los contenidos mínimos imprescindibles que han de contener el Plan de investigación, el Plan de gestión de datos y el Plan de formación, para el estudiantado de doctorado de Proyectos Arquitectónicos matriculado a partir del curso 2023/24.

### Plan de investigación y Plan de formación personal

### Portada:

Plan de investigación y Plan de formación personal

Fecha: [Fecha]

**Título provisional de la tesis:** [Título provisional de la tesis] **Doctoranda/o:** [Nombre de la doctoranda/o, e-mail, tel.]

Grupo de Investigación: [Nombre del programa de doctorado, Form+, Habitar, etc.]

Director/a: [Nombre del director/a de la tesis]

Codirector/a: [Nombre del codirector/a de la tesis (si hay)]

Programa de Doctorado Departamento de Proyectos Arquitectónicos

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona | UPC

# I. Plan de investigación

### Contenido:

1. Tema de estudio (máximo 5 pág.)

#### Origen

Origen, motivación y vinculación del autor/a con el tema

#### Descripción del objeto a estudiar

¿Qué quiero investigar?

### Puesta en valor del objeto a estudiar

¿Por qué esto tiene interés?

## Resumen, contexto y concreción del objeto a estudiar

Introducción breve del contenido del plan de investigación, resumiendo los puntos clave

# Originalidad

Justificación de la originalidad del trabajo en relación a los estudios existentes sobre el tema

#### Textos

La valoración de un máximo de 5 textos fundamentales sobre el tema de estudio

### Bibliografía

Bibliografía que defina el punto de vista del trabajo

2. Plan de trabajo (máximo 3 pág.)

# Metodología

Descripción detallada de los métodos que se utilizarán para la investigación y para la elaboración de la tesis.

# Planificación temporal

Descripción de las fases del trabajo con calendario y fechas clave

3. Informe/s del director/es

#### Anexo documental:

4. Anexo documental (máximo 12 pág.)

### Plan de gestión de datos:

5. Plan de gestión de datos (1 pág.)

El Plan de gestión de datos o Data management plan (DMP) es un documento metodológico que describe el ciclo de vida de los datos recopilados, generados y procesados durante la tesis doctoral. En este plan se deberá recoger como mínimo los tipos de datos a tratar, su formato, origen, almacenamiento y qué medidas se tomarán para garantizar que se hará un tratamiento FAIR (Findable, Accessible, Interoperable, Reusable) de los mismos. Encontraréis más información sobre cómo gestionar los datos de investigación en: https://dadesrecerca.upc.edu/es

En caso de que la investigación pueda prever la interacción con humanos o la recogida y/o tratamiento de datos personales, será necesario garantizar que se cumplen las medidas previstas en el Reglamento general de protección de datos. Esta guía breve os ayudará a determinar cuáles son necesarias.

Para más información: <a href="https://bibliotecnica.upc.edu/es/investigadors/pla-gestio-dades">https://bibliotecnica.upc.edu/es/investigadors/pla-gestio-dades</a>
La plantilla para elaborar el plan de datos está disponible en: <a href="https://dmp.csuc.cat/public\_templates">https://dmp.csuc.cat/public\_templates</a>

### II. Plan de formación personal (máximo 2 pág.)

El Plan de formación personal debe contener una previsión de las diferentes actividades formativas que se desarrollarán durante los estudios de doctorado: cursos, congresos, simposios, seminarios, workshops, acciones de movilidad, etc., así como publicaciones relacionadas con la investigación. El plan de formación deberá incluir obligatoriamente alguna actividad formativa relativa a la ciencia abierta y ciencia ciudadana (que puede ser alguna actividad de divulgación científica en la sociedad). Se puede encontrar una recopilación de la oferta en formación transversal organizada por la Escuela de Doctorado, clasificada en diferentes líneas formativas para configurar un itinerario de formación personalizado, en:

https://doctorat.upc.edu/es/doctorandos/formacion-transversal/formacion-transversal

Si se prevé realizar estancias en otros centros de investigación o universidades es necesario incluir el detalle y fechas previstas. Recordar que estancias de investigación en instituciones de investigación superior o en centros de investigación de prestigio fuera de España iguales o superiores a 3 meses permiten solicitar la Mención Internacional (para más información:

https://doctorat.upc.edu/es/tesis/mencion-internacional).

Una vez realizadas las actividades formativas incluidas en el programa (u otras que puedan surgir) es necesario obtener el justificante correspondiente e introducir la información en el Documento de Actividades de la Doctoranda/o (DAD). Cabe recordar que este documento es un documento vivo que podrá ir actualizándose a lo largo de los estudios de doctorado.

### Información adicional

La aprobación del plan de investigación requiere el visto bueno de la Comisión de Doctorado del Departamento, antes de poder ser expuesto ante el correspondiente Tribunal (exposición pública oral durante 15 minutos máximo).

Si se quiere presentar el plan de investigación en una lengua diferente del catalán o castellano, es necesario comunicarlo por escrito a la Comisión de Doctorado con 2 meses de antelación a su presentación.